



**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 642**

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2017	8	27

Fecha:27 de agosto de 2017	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:YULY JULIANA AGUDELO VILLADA	
Identificación:1087986181	Dirección:mz 6 cs 22 sector E Parque Industrial Pereira
Tel fijo:3292918 Celular:3046512342	E-mail:juliautp@gmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:Pereira 27 de agosto 2017 Señores CARDER PROCURADURIA DEPARTAMENTAL CONTROL FÍSICO MUNICIPAL PERSONERÍA DE PEREIRA La ciudad Asunto: Denuncia de invasión de suelo público y destrucción de zona de protección de microcuenca hídrica y humedal Amablemente nos permitimos denunciar la invasión de un área de protección y suelo público, ocurrida en el Parque Industrial, entre el sector E y las canchas múltiples, inmediatamente al lado de la Institución Educativa Ciudad Boquía, lugar donde hace años se pretendió establecer la escombrera municipal, y cuyo permiso no fue autorizado por la CARDER, precisamente por ser un humedal y una zona de conservación de la biodiversidad. En esta área de alta pendiente se han construido aproximadamente cinco fincas de producción agrícola, con energía eléctrica, para las cuales han deforestado masivamente el ecosistema y cultivando plátano y criando reses. Se han usado también herbicidas para quemar los pastos de la ladera. Por las razones anteriormente expuestas, solicitamos urgentemente la intervención de las autoridades: Alcaldía, Control Físico, CARDER, Procuraduría, Personería y Policía Ambiental, ya que esta situación se repite por toda la ladera desembocadura de la microcuenca el Erazo, hasta su llegada al río Otún, bordeando los límites del sector E. Por ello solicitamos que, al realizar las visitas de inspección y levantamiento de la información, se realice el recorrido completo por toda la ladera de la microcuenca bordeando todo el sector, para identificar las otras invasiones. Por último, se rumora en la comunidad que existe un único ?dueño? de los predios, y aparentemente es un policía de la estación barrial y habitante del sector, sin embargo, no cuento con evidencias de esta presunción. Solicitamos se realice lo antes posible visitas de inspección y se comiencen los procedimientos legales para recuperar el espacio público y regenerar el ecosistema. Por favor anexar a este derecho de petición por parte de la CARDER los estudios ambientales que se realizaron en la zona para denegar el permiso de escombrera. Por favor informar al correo juliautp@gmail.com. Atentamente Yuly Juliana Agudelo Villada cc. 1087986181 Administradora Ambiental	
Anexos:	
denuncia destrucción ambiental parque industrial.pdf	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO